

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0086/10**

VISTO:

Que con fecha 12 de noviembre de 2009, por expediente N° 0194/09, registrado bajo el N° de Resolución N° 0056/09, se solicitó al Departamento Ejecutivo que realice la reforestación en el llamado “camino al Cristo” del acceso sudoeste; y

CONSIDERANDO:

El largo tiempo transcurrido sin que hasta la fecha se hubiere comenzado con la ejecución de dicha forestación.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Concejo los motivos por los
===== cuales no se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 0056/09.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Junio de 2010.-